



En Nuevo León, **comete el delito de acoso sexual** quien molesta o acecha a otra persona de cualquier forma, ya sea hablando, tocando, haciendo señas o compartiendo imágenes que tengan un contenido sexual.



El acoso sexual puede ocurrir en autobuses, metro, paradas y cualquier espacio del transporte público.



Si eres víctima o testigo, reporta la situación a las autoridades o al personal de seguridad.

911 **070**

EMERGENCIAS

APOYO Y ORIENTACIÓN



@mujeresgobmx • @semujeresnl • @IEMujeresNL

Operado con recursos U012: programa para la prevención y detección de las violencias feminicidas y la atención de las causas 2026.

Prevención del Acoso Sexual en el Transporte Público en Nuevo León



Gobierno de
México

Mujeres
Secretaría de las Mujeres



INSTITUTO ESTATAL
DE LAS MUJERES
GOBIERNO DE NUEVO LEÓN



MUJERES
GABINETE DE IGUALDAD
PARA TODAS LAS PERSONAS

¿QUÉ ES EL ACOSO EN EL TRANSPORTE?



Es cualquier conducta sexual que ocurre **sin tu consentimiento**.

#!\$@&?*

Silbidos, comentarios, gestos, propuestas o señas de carácter sexual.



Rozamientos, tocamientos, exhibicionismo o arrinconarte dentro de la unidad o parada.



Fotografías o grabaciones de tu cuerpo hechas sin tu permiso.



Nadie tiene derecho a invadir tu espacio o realizar conductas sexuales sin tu consentimiento.

EL ACOSO SEXUAL EN EL TRANSPORTE PÚBLICO ES UN DELITO.

ACTÚA ANTE EL ACOSO



1. PON UN ALTO
respondiendo de manera firme y segura.



2. PIDE AYUDA
grita fuerte: "**¡Ayúdame, me están acosando!**"
Acércate a la persona que opera el transporte.



3. REPORTA
a las autoridades o a los servicios de atención a la ciudadanía.

911
EMERGENCIAS

070
APOYO Y ORIENTACIÓN